RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500026
Denominación Título:	Grado en Derecho
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La implantación y desarrollo del plan de estudios del Grado en Derecho de la UC3M se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación y posteriores modificaciones. Desde su aprobación y puesta en marcha en el curso 2008/2009, el Grado ha sido sometido a evaluación en dos ocasiones: en 2012 (Seguimiento ordinario) y en 2015/2016 (Renovación de la acreditación). Desde la acreditación en 2016, el título ha sido modificado en dos ocasiones.
El contenido del plan de estudios se corresponde con las competencias y objetivos definidos en la Memoria de Verificación. Los objetivos marcados en el plan de estudios se corresponden con MECES de nivel 2.
La modalidad de impartición del título es presencial y se imparte íntegramente en castellano según consta en la Memoria de Verificación.
El título se imparte en los dos centros autorizados: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Campus de Getafe y Campus de Colmenarejo. La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación: las materias, asignaturas y número de créditos correspondientes a la misma se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada.
El plan de estudios del Grado en Derecho se desarrolla en cada asignatura a través de las guías docentes (Ficha Reina). Las guías docentes ponen de manifiesto que la planificación de las asignaturas se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permiten al estudiante conocer con anticipación las asignaturas que va a cursar cada semestre, los grupos y profesores que impartirán la misma. Las guías docentes se revisan al comienzo de cada curso al contar la Universidad con un procedimiento de revisión de las guías docentes.
La estructura de las guías docentes es homogénea en todas las asignaturas. Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes se alinean con lo establecido en la Memoria de Verificación. Los sistemas de evaluación son adecuados al corresponderse en general con los previstos en la Memoria de Verificación. Hay una evaluación continua y un examen final.
Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título. La oferta cubre la demanda del alumnado al contar el Grado en Derecho con numerosos convenios para la realización de las mismas.
El número de alumnos por grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, con no más de 40 estudiantes en los grupos reducidos de prácticas (siendo de mayor tamaño para las clases magistrales), lo que facilita la adquisición de capacidades, habilidades, destrezas, etc., siendo la ratio profesor/alumnos adecuada.
Se aplica la normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos correctamente conforme a la normativa vigente que está accesible al estudiantado en la página web de la Universidad y en la página web del título. Se evidencia con el listado de estudiantes a los que se han reconocido créditos, por ejemplo, en el Grado en Derecho, en el Campus de Getafe se han reconocido créditos a 131 estudiantes en 2020 y en el Campus de Colmenarejo a 13 estudiantes en ese mismo periodo de tiempo.
La coordinación docente es adecuada en los dos Campus. El título, conforme a la documentación aportada, garantiza la coordinación tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas lo que asegura la adquisición de los resultados de

aprendizaje de los alumnos. Se toman las medidas oportunas para detectar y reducir los posibles solapamientos.
La labor de coordinación de las asignaturas es desarrollada por una Comisión Académica (una Comisión por cada Campus), el Director del Grado y los coordinadores de las asignaturas. La Comisión Académica es la encargada de velar que tanto la coordinación vertical como horizontal se realicen de forma adecuada. En esta Comisión hay representantes de los estudiantes. El Director del Grado es el encargado de la coordinación vertical de las asignaturas dentro del título, así como de la coordinación horizontal dentro del mismo curso. Al principio de cada cuatrimestre, revisa las guías y los cronogramas, carga de trabajo semanal, pruebas de evaluación continua, etc. Existe, finalmente, un Coordinador de la asignatura que es el responsable de la elaboración del programa de la asignatura de la titulación y de la coordinación horizontal de la misma en aquellos casos en los que hay más de un grupo.
En la coordinación de las prácticas externas o prácticas en empresas el Coordinador de la asignatura es quien valida todas las prácticas y en coordinación con el Servicio de Orientación & Empleo realiza el proceso de selección y asignación. La coordinación cuenta también con el apoyo de la Oficina de Estudiantes.
El número de plazas ofertadas es de 693, distribuidas, en aplicación de la Memoria de Verificación, en 567 en el Campus de Getafe y en 126 plazas en el Campus de Colmenarejo. En ningún caso ha superado la oferta máxima de 693, respetándose la distribución por Campus en línea con la Memoria de Verificación.
El número de matriculados de nuevo ingreso superó el máximo para el Campus de Getafe en 34 plazas en el curso 2019-2020 (601 estudiantes de nuevo ingreso matriculados frente a la oferta máxima de 567), estando por encima el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en la titulación sencilla y en los dobles títulos en dicho Campus a pesar de que, en la modificación de 2018, se aumentó el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. En el Campus de Colmenarejo, la matriculación fue de 110. En el curso 2020-2021, no excedió la oferta en ninguno de los dos Campus. No se aprecia incumplimiento si se tiene en cuenta que las comunidades autónomas permiten un mínimo margen de matriculación por encima de la oferta máxima, habiéndose corregido en el siguiente curso.
El proceso de admisión está claramente definido y publicado en la página web del título. El perfil de ingreso se adecúa a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La Universidad cuenta con procedimientos que garantizan que la información está actualizada y es homogénea en las páginas en que se contiene la información del Grado en Derecho y los cuatro Programas Conjuntos de Estudios Oficiales (PCEO).
Las páginas web del título disponen de información clara y suficiente para todos los grupos de interés. Se comprueba que la información sobre el Grado en Derecho y los PCEO asociados está disponible en la web de la Universidad y es fácilmente accesible desde la página principal. Concretamente, nos centramos en el Grado en Derecho, sin entrar en evaluar las particularidades de los otros títulos con los que se oferta como PCEO.
Se incluye información respecto a la denominación del título, información sobre el acceso (criterios), el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, la modalidad presencial, el centro y la universidad responsable de los programas y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS, entre otras). Asimismo, se ofrece información suficiente respecto al proceso de admisión, matriculación, el idioma de impartición y el número de plazas verificadas. Las páginas de los programas incluyen los calendarios académicos (incluyendo periodo de exámenes) y horarios.
Se publican todas las guías docentes tanto del plan vigente como del plan en extinción.
Se incluye información sobre movilidad europea e internacionales y salidas profesionales.
No se precisa cuáles son las optativas de segundo curso, puesto que los títulos del listado de optativas hacen referencia a tercero y cuarto curso. Se intuye que son las mismas, pero debería precisarse en la información pública.
Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título, incluyendo la tabla de asignaturas y el profesorado que participa con indicación de créditos y categoría profesional, además de incluir el enlace al CV (de la mayoría del profesorado, faltaría de algunos asociados; está el del profesorado a tiempo completo) y al coordinador de la asignatura. En el acceso al CV puede obtenerse la información sobre si cada profesor posee o no el grado de doctor, pero no se dispone de cifras globales desagregadas.
El portal web dispone de una página sobre Prácticas, Orientación y Empleo. Se publica información sobre las mismas, incluyendo las instituciones con convenio y el proceso de asignación de las mismas.
Se publica en las diferentes páginas web información sobre Calidad: SGIC (responsables, manual de calidad, resultados, plan de

mejora anual) y enlace a la Publicación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al BOE.
En el apartado de evaluación y seguimiento se incluye la Memoria de Verificación y los Informes de Seguimiento y Renovación de la acreditación. En el apartado de calidad se incluye la aplicación "OPINA" que es la herramienta utilizada en la UC3M para la gestión de las incidencias, quejas, sugerencias y peticiones de información. La aplicación se encuentra enmarcada en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), y, en lo relativo a las quejas y sugerencias es un espacio de intercambio que pretende mejorar la calidad de los servicios UC3M a partir de los requerimientos y expectativas de sus usuarios.
Se publican en la página web los datos globales de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y estudios muy detallados sobre inserción laboral de egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El Grado en Derecho dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación y asegura la mejora continua del título.
Actualmente, el Director del programa, junto con la Comisión Académica (CCAA) es el responsable del SGIC. Cuenta con representación de todos los grupos de interés y se reúne periódicamente (con actas que lo demuestran).
Las CCAA del Grado y de los PCEO celebran regularmente 2 reuniones al año. Además, con el objetivo de mejorar la coordinación y calidad docente, durante el curso 2020/2021, también se celebraron reuniones de los directores de Grado de Derecho con los directores de otros Grados y Dobles grados en los que también se imparte el Grado de Derecho junto a otro (macroreuniones).
Por otra parte, existen otros estamentos implicados en la calidad de la Titulación. El SGIC funciona coordinadamente en los dos centros participantes y en los PCEO.
La Memoria Académica y el Plan de Mejoras constituyen la herramienta de apoyo a la toma de decisiones sobre la mejora del programa. Anualmente el Director de cada Programa elabora al final del curso la Memoria Académica donde se analiza la calidad del título mediante el estudio del acceso, las tasas de abandono, eficiencia, graduación y rendimiento, datos sobre las prácticas externas, movilidad y la satisfacción de estudiantes y profesores. Dicho documento incluye los temas tratados y analizados en la CCAA. Asimismo, se realiza la evaluación global de la calidad del programa, que incluye un análisis de puntos fuertes/débiles y propuestas de mejora de la titulación, que, de considerarse prioritarias, son incorporadas en el Plan de Mejoras Anual de la UC3M.
Se recoge información objetiva y suficiente (por encima del 20%) de satisfacción de estudiantes (con la docencia y con el título), profesorado (sobre docencia), PAS, egresados y empleadores y tutores de empresa. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se detecta que, en el curso 2019/2020, se incrementó la participación del alumnado y del profesorado, bajando la media en el curso 2020/2021. Aunque se adoptan medidas para mejorar la participación del alumnado y del profesorado, se recomienda continuar potenciando dichas acciones.
La Universidad cuenta con mecanismos de evaluación de la calidad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, a través del programa DOCENTIA.
También tiene habilitados diferentes procedimientos para la presentación de las quejas y las sugerencias de cualquiera de los agentes de la Universidad (personal de administración y servicios, profesores, estudiantes, o servicios implicados), aunque no constan reclamaciones o sugerencias por esta vía. Sólo hay quejas/reclamaciones dirigidas al Defensor Universitario y a la Comisión Académica correspondiente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El personal académico del título es suficiente y se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación. La calidad del cuerpo

docente se considera una fortaleza del título, reuniendo el nivel de cualificación académica adecuado.
El título cuenta con profesorado suficiente: en el curso 2020/2021, de los 262 docentes 29 fueron Catedráticos, 74 Profesores Titulares, 3 Contratados Doctores, 13 Ayudantes Doctores, 91 Asociados, 5 Ayudantes, 34 Visitantes y 13 otras figuras. El porcentaje de personal docente permanente y no permanente es adecuado, habiéndose reducido el no permanente. Los Asociados han pasado de 108 en el curso 2018/2019 a 91 en el curso 2020/2021, aunque se incrementa el número de profesores Visitantes, una figura también temporal (aunque con estabilidad en el tiempo). Disminuye el número de Ayudantes y aumenta el de profesores Ayudantes Doctores, categoría que no figuraba en la actualización de la Memoria de Verificación y que requiere de una acreditación para su contratación.
El porcentaje de doctores en el Grado en Derecho en el curso 2020/2021 fue de 71,8%, superando lo señalado en el Real Decreto 640/2021 para las titulaciones de grado.
La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES II), lo que puede medirse por el número de sexenios, quinquenios y aportaciones científicas (en el último quinquenio de 2.251, con una media de 8 publicaciones por profesor) y asistencia a cursos de formación. Con respecto al profesorado de los dobles grados, las aportaciones científicas por profesor en el periodo de cinco años oscilan entre 6 (Derecho-ADE) y 9,92 (Estudios Internacionales-Derecho); en los otros dobles grados, se encuentra la ratio en torno a 8.
La ratio profesor/estudiante (1/3) es adecuada. El tamaño medio del grupo reducido para prácticas fue de 32 estudiantes en el Grado en Derecho y menos de 30 en los Dobles Grados.
El perfil y número de profesores que dirigen TFG es suficiente y adecuado, siendo todos ellos doctores.
La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) es elevado. En el Informe de Resultados de la Convocatoria 2020/2021, se han evaluado a 201 profesores, siendo el porcentaje de calificación de excelente del 45% y de notable, en el 42%.
La participación del profesorado en acciones de formación docente es bastante mayoritaria; los catedráticos han participado en 53 cursos de formación docente, los profesores titulares en 186, los contratados doctores en 16, los visitantes en 94 cursos, los ayudantes doctores en 28 cursos, los asociados en 78 y los ayudantes en 38 cursos.
La cualificación del personal académico tiene su reflejo en los resultados de las encuestas de los estudiantes que valoran su grado de satisfacción con la docencia impartida en 4,03 sobre 5. En los Dobles Grados con Derecho la valoración oscila entre un 4,02 y 3,84 sobre 5.
Como evidencias adicionales de calidad, se constata la existencia de Cátedras de Excelencia UC3M-Santander de Departamentos jurídicos que permiten estancias de investigadores de prestigio internacional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El PAS puesto a disposición del título es suficiente y adecuado en función de la naturaleza del mismo y las competencias a desarrollar, así como el número de estudiantes matriculados. La gestión administrativa la lleva a cabo el personal de las Oficinas de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de ambos Campus. Se valora positivamente la figura del "gestor personal", quien atiende a los estudiantes bien por teléfono, correo electrónico o en persona para facilitar información y orientación al estudiante. Además, el título hace uso transversal de los servicios centrales, tales como: servicio de biblioteca, servicio de Orientación & Empleo, servicio de deporte, oficina técnica, etc.
El apoyo y orientación personal y académica es coordinado por el Vicerrectorado de Estudios y Vicerrectorado de Estudiantes. Existen jornadas de bienvenida a los nuevos alumnos, cursos cero, foros de empleo, etc.
Los estudiantes cuentan con programas de movilidad. En 2020, en el Campus de Getafe de los 812 alumnos matriculados, 20 eran estudiantes con programas de movilidad y de los estudiantes titulados, 37 eran estudiantes con movilidad. En el Campus de Colmenarejo, en el mismo año, de los 157 estudiantes matriculados, 1 era estudiante con programa de movilidad y de 27 estudiantes titulados, 1 era con movilidad. En los Dobles Grados con Derecho los porcentajes aumentan. Los programas de movilidad son gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación. Se perciben tasas de aprovechamiento bajas en algunos títulos, como en el Grado de Derecho, en el que además se ha producido una bajada significativa en la última medición en ambos campus. No sucede así en los dobles grados, que mantienen tasas de movilidad muy aceptables, por encima

del 60%. Aunque los estudiantes valoran positivamente la movilidad, demandan una mejora de la oferta en el Grado en Derecho.
Las infraestructuras, equipamientos y recursos materiales y virtuales de los que dispone la Universidad Carlos III de Madrid permiten el desarrollo del Grado en Derecho y de sus Dobles Grados. El Grado y los Dobles Grados con Derecho se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad en los Campus de Getafe y de Colmenarejo, donde no existen barreras arquitectónicas.
La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia que es utilizado por estudiantes y profesores.
Los recursos materiales e infraestructuras se consideran muy adecuados para el desarrollo de las actividades docentes, resaltando el funcionamiento de la Biblioteca en los dos Campus.
La Universidad ha continuado mejorando los recursos materiales e infraestructuras, año tras año, por tanto, la valoración de este criterio sigue siendo muy positiva.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 2 del MECES.
El "Prácticum" o prácticas en empresas forma parte del plan de estudios del Grado en Derecho y de los Dobles Grados con Derecho como asignatura optativa, que ha sido obligatoria en el periodo evaluado al entrar en extinción progresivamente el plan antiguo tras la modificación de 2018. El proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de las competencias se considera adecuado. Las memorias realizadas por los estudiantes también son adecuadas. La oferta de plazas para la realización de las prácticas externas es común para ambos Campus.
Por lo que respecta a los Trabajos de Fin de Grado el desarrollo del TFG es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y tutor y seguimiento es adecuado. El nivel se corresponde al nivel 2 MECES. Cuentan con una matriz de criterios y de evaluación del TFG: la memoria son 5 puntos, la metodología 3 puntos, y la defensa 2 puntos. Hay una normativa completa sobre el Trabajo Fin de Grado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La evolución de los indicadores del título es adecuada a lo marcado en la Memoria de Verificación y coherente con las características de los alumnos de nuevo ingreso. Los indicadores de rendimiento muestran que el plan de estudios ha permitido a los estudiantes adquirir los resultados de aprendizaje con unos resultados de eficiencia del 93,2% en el periodo 2017/2020 en el Campus de Getafe y de un 88% en el Campus de Colmenarejo. Además, la tasa de eficiencia (Memoria de Verificación 85% y PCEO 85%), en el Grado en Derecho del Campus de Getafe, en el periodo 2017/2020, alcanza el valor de 93,2% y en el Campus de Colmenarejo, del 88%. Por otra parte, la tasa de abandono (Memoria de Verificación 25%) se mantiene a lo largo de los cursos objeto de esta evaluación, con una tasa en torno al 12% en el Campus de Getafe en la cohorte de 2014, situándose en los siguientes en el 16%, 18%, 14% y 15% para la cohorte de 2018. Y respecto a la tasa de graduación (Memoria de Verificación 50%) en la cohorte del 2014, fue del 74%, 71% en la de 2015 y del 74% en la de 2016.
Para el periodo 2017/2020, la duración media de los estudios en el Grado en Derecho es 5,93 años en el Campus de Getafe y 5,62 años en el Campus de Colmenarejo. En los PCEO se sitúa entre 7,52 años en el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas y 5,25 años en el Doble Grado en Estudios Internacionales y Derecho. El resultado de los indicadores de rendimiento y éxito vinculados al título es apropiado.
Existe un alto grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés en cuanto a los cursos 2018/2019, 2019/2020 y

2020/2021. En la encuesta sobre docencia a estudiantes en relación con la asignatura, destaca el grado de satisfacción con la coordinación en la asignatura: 3,75, 3,78 y 3,76. El promedio de satisfacción de los títulos se sitúa en valores cercanos o superiores a 4 sobre 5 puntos. En relación con el profesorado, la satisfacción global con la docencia del profesor es 4,03 sobre 5. La participación de los estudiante en las encuestas se sitúa en valores cercanos al 30%
En las encuestas a profesorado sobre docencia destaca la coordinación entre profesores de la asignatura (4,65, 4,78 y 4,78), la satisfacción con el desarrollo del programa (4,35, 4,33 y 4,38) y la satisfacción con los recursos materiales (4,39, 4,36 y 4,44). La participación media del profesorado en las encuestas es mayor que la de los estudiantes: 44,77%, 54,48% y 41,49%.
La satisfacción general de los egresados con el grado es 4,0 sobre 5 y su satisfacción con los recursos es 4,2. La participación está en torno al 65%.
El plan de actuación institucional de la Universidad facilita la inserción laboral como demuestran los indicadores de inserción laboral y empleabilidad. La Universidad pone a disposición de los egresados una oferta laboral para titulados universitarios. Además, cuenta con talleres orientados a facilitar la inserción profesional, escuela del emprendedor, organización del foro/empleo, bolsa de trabajo, etc.
Se valora positivamente las altas tasas de Inserción laboral. Respecto a los estudiantes que se graduaron en 2018, la tasa de inserción laboral es del 81%. En el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas la tasa de inserción laboral es muy alta: 97,9%, siendo la tasa de inserción en el caso del Doble Grado en Derecho y Economía del 90,6%, y del Grado en Derecho con Ciencias Políticas del 96%.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:
Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
1.- Los recursos materiales e infraestructuras disponibles son excelentes.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación